



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

San Juan de Pasto, Enero 8 de 2016

Señores
COBO & ASOCIADOS S.A.S
Cali-Colombia

Ref. Respuesta a su escrito de solicitud de aclaraciones Invitación Pública No. FAR.IP 0017.2015 -
Suministro de medicamentos y formulas nutricionales enterales.

Cordial saludo.

En atención a su escrito referenciado por medio de la presente damos respuesta a sus inquietudes:

- **OBSERVACION:** "En el numeral 7. PRESUPUESTO OFICIAL en el párrafo 2 "Serán objeto de rechazo las ofertas cuyo valor económico supere el presupuesto oficial" y en el párrafo 3 "De igual manera se descartara el ítem cotizado que supere el valor presupuestal respectivo, previsto en el objeto de esta convocatoria", favor tener en cuenta la depreciación sufrida por el Peso frente al Dólar que viene afectando a los Laboratorios en la importación de productos y materias primas para la elaboración de los mismos, depreciación que ha llevado a los laboratorios a incrementar en algunos casos del 20% al 30% los productos para este año. Solicitamos no sea objeto de rechazo y/o de descartamiento de la propuesta sino que se evalúe puntualmente cada ítem cotizado por los diferentes oferentes que sea de la misma "preferencia de marca" solicitada por la Institución.

RESPUESTA: El HUDN mantiene la condición establecida en el numeral 7. PRESUPUESTO OFICIAL y aclara que se debe cotizar el producto dentro del límite de presupuesto de cada ítem previsto en los pliegos de invitación pública. En caso de superar el valor presupuestado sobre el ítem cotizado, éste será descartado del proceso de evaluación ya que este es el presupuesto que el HUDN tiene para satisfacer las necesidades y garantizar el suministro de medicamentos para la prestación del servicio de salud.

- **OBSERVACION:** En el numeral 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO "Cierre de la invitación Publica 19 de Enero del 2016, hasta las 14:30H", solicitamos se estudia la posibilidad de ampliar el cierre al 22 de Enero del 2016, hasta las 18:00H dado que los laboratorios reinician actividades a partir del 14 de Enero de 2016, dificultando un poco la consecución de los documentos de orden técnico y la negociación de buenos costos de los productos que conllevan a la elaboración de una buena propuesta que beneficie a las partes.

RESPUESTA: El HUDN mantiene el cronograma previsto en el pliego de la invitación pública referenciada, teniendo en cuenta que se requiere garantizar el suministro de los medicamentos con esta contratación de manera oportuna para la prestación de los servicios de salud y la mayoría de contratos se cumplen el último día de enero..



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- **OBSERVACION:** En el numeral 5.4. "El contratista no podrá negarse a entregar los dispositivos médicos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, tramites aduanero y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del dispositivo médico, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio fabricante", Se solicita estudiar la posibilidad de modificar dicho numeral ya que como contratistas nos vemos también afectados por motivos de producción, escasez en el mercado, trámites aduaneros y /o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta que tengan los laboratorios productores.

RESPUESTA:

El HUDN mantiene las condiciones previstas en el Pliego dado que el riesgo lo asume el contratista, de igual manera se contempla los casos de fuerza mayor o caso fortuito en donde el Hospital los estudiará y se llegará a un acuerdo entre las partes.

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

GERARDO MESIAS MENDEZ
Gerente (E)

ANDRÉS PANTOJA
Subgerente de Prestación de Servicios (E)

FRANCO SOLARTE JIMÉNEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Servicio Farmacéutico
Revisó: Oficina Jurídica





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

San Juan de Pasto, Enero 8 de 2016

Señores
EVE DISTRIBUCIONES
Pereira

Ref. Respuesta a su escrito correo electrónico de solicitud de aclaraciones Invitación Pública No. FAR.IP 0017.2015 - Suministro de medicamentos y formulas nutricionales entérales.

Cordial saludo.

En respuesta a sus observaciones presentadas mediante correo electrónico enviado el 4 enero del 2016, se informa:

- **OBSERVACION:** Según numeral 6.2.9., Garantía de Seriedad de la propuesta por el 10% del presupuesto oficial y con una vigencia de tres (3) meses siguientes a la fecha límite de la presentación de las ofertas. Solicito sea tenido en cuenta la siguiente observación; que el 10% para la garantía de seriedad sea por el valor total ofertado y no por el presupuesto oficial como lo indica el borrador del pliego de condiciones.

RESPUESTA: El HUDN E.S.E, con respecto a su solicitud de modificar el numeral 6.2.9, de que la garantía de la seriedad de la propuesta por el 10% sea por el valor ofertado y no por el del presupuesto oficial es aceptada y se realizará el respectivo cambio en los pliegos definitivos

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

GERARDO MESIAS MENDEZ
Gerente (E)

ANDRÉS PANTOJA
Subgerente de Prestación de Servicios (E)

FRANCO SOLARTE JIMÉNEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Servicio Farmacéutico
Revisó: Oficina Jurídica





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

San Juan de Pasto, Enero 8 de 2016

Señores
FUERTES/MEJIA
Ciudad

Ref. Respuesta a su escrito de fecha 7 de Enero de 2016 No. PAD-001-2016 de solicitud de aclaraciones Invitación Pública No. FAR.IP 0017.2015 – Suministro de medicamentos y formulas nutricionales enterales

Cordial saludo.

En atención a su escrito referenciado, damos respuesta a sus observaciones:

- **OBSERVACION:** GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA. Teniendo en cuenta que la mayoría de oferente no cotizamos la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, solicitamos de manera expresa se analice la posibilidad de modificar el numeral 6.2.9., así: Garantía de Seriedad de la propuesta por el 10% del valor total ofertado y por una vigencia de tres (3) meses siguientes a la fecha límite de la presentación de ofertas.

RESPUESTA: El HUDN E.S.E, con respecto a su solicitud de modificar el numeral 6.2.9, de que la garantía de la seriedad de la propuesta por el 10% sea por el valor ofertado y no por el del presupuesto oficial es aceptada y se realizará el respectivo cambio en los pliegos definitivos.

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

GERARDO MESIAS MENDEZ
Gerente (E)

ANDRÉS PANTOJA
Subgerente de Prestación de Servicios (E)

FRANCO SOLARTE JIMÉNEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Servicio Farmacéutico
Revisó: Oficina Jurídica





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

San Juan de Pasto, Enero 8 de 2016

Señor
CARLOS MARTINEZ MARTINEZ
Bucaramanga

Ref. Respuesta a su escrito de fecha 7 de Enero de 2016 de solicitud de aclaraciones Invitación Pública No. FAR.IP 0017.2015 – Suministro de medicamentos y formulas nutricionales enterales

En atención a su escrito referenciado, damos respuesta a sus observaciones:

- **OBSERVACION:** 5.CONDICIONES DE LA CONTRATACION Y ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS NUMERAL 5.17solicitamos a la entidad aclarar si los documentos FRAMD-24 Y ANAMB-001, se solicitaran a los proponentes que oferten sustancia químicas.
- **RESPUESTA:** Es para todos los oferentes, dado que los medicamentos son sustancias químicas.
- **OBSERVACION:** 6.1 de ORDEN TECNICO: Los documentos de orden técnico (físico y magnético), serán requeridos únicamente a los oferentes que resultaren seleccionados en desarrollo del presente proceso como condición "sine qua non" para la suscripción del correspondiente contrato quienes deberán allegarlos en la fecha establecida en el cronograma de este proceso (ver anexo 4). Solicitamos a la entidad aclarar las palabras que aparecen encerradas en "".
- **RESPUESTA:** La condición "sine qua non" significa que es una condición imprescindible.
- **OBSERVACION:** solicitamos a la entidad verificar el valor del presupuesto debido a que el suministrado no corresponde con la sumatoria del mismo.

RESPUESTA: Se realiza revisión del presupuesto oficial según numeral 7. PRESUPUESTO OFICIAL total que asciende a la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS m/cte (\$15.254.795.094.00) con respecto al Numeral 4. OBJETO, (\$15.254.795.106) y corresponde al valor presupuestado. (Hay una diferencia de 12 centavos).

- **OBSERVACION:** Solicitamos a la entidad aclarar en el anexo No. 3 en la columna unidad de cotización, que información debe anexarse en dicha columna, si esta corresponde a ejemplo: caja xxx, unidad, ampolla.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- **RESPUESTA:** En el anexo 3, en la columna unidad de cotización, debe suministrarse la información de la presentación comercial del medicamento.

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

GERARDO MESIAS MENDEZ
Gerente (E)

ANDRÉS PANTOJA
Subgerente de Prestación de Servicios (E)

FRANCO SOLARTE JIMÉNEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Servicio Farmacéutico
Revisó: Oficina Jurídica